



La Oficina de Control Interno de la Universidad del Magdalena, dando cumplimiento al marco normativo descrito en la Ley 87 de 1993, en el artículo 12, literal d) “Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad”, en el artículo 73 “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” de la Ley 1474 de 2011, lo establecido en el documento “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción”, al compromiso del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018 y Procedimiento para la Administración del Riesgo, en donde la Oficina de Control Interno debe hacer seguimiento a Mapa de Riesgos, se presenta a la comunidad en general el informe de Seguimiento a los Mapas de Riesgos para la vigencia 2023.

1. ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A MAPAS DE RIESGOS INSTITUCIONALES

La universidad del Magdalena, con la finalidad de evitar la materialización de riesgos que puedan generar consecuencias frente a su actividad misional, académica, administrativa y jurídica, estableció dos mapas de riesgos institucionales, uno de Gestión y el otro de Corrupción, cumpliendo con la metodología establecida por la Universidad para estos dos tipos de riesgos e igualmente la que tiene fijada el Departamento Administrativo de la Función Pública. Conforme al primer cuatrimestre de seguimiento, en este informe ejecutivo se expone lo siguiente:

1.1. Mapa de Riesgos de CORRUPCION

De acuerdo con la metodología de seguimiento que venimos plasmando en este informe, desde la oficina de control interno, se enviaron sendos de correos electrónicos e igualmente llamadas telefónicas y correos reiterativos el cual se ampliaron los plazos con el ánimo de lograr la información solicitada, en primera instancia para poner en conocimiento de los responsables de los procesos, sobre la obligación de reportar la información con relación al nivel de cumplimiento de las acciones que se implementaron para los riesgos. Simultáneamente, se remitió el respectivo archivo (formato de seguimiento) para que realizaran el reporte de las acciones al igual se les informó la remisión de las evidencias que soportaran el avance o cumplimiento de estas, de tal manera que se pudiera constatar la información aportada.

Es importante comunicar que, para el seguimiento realizado por la oficina de control interno, el profesional con actividades de seguimiento realiza asesoramiento y acompañamiento a los responsables de los mapas de riesgos para que se fuese cumpliendo con las metas trazadas en las acciones. Como quiera, que las acciones tienen en su mayoría fecha de máxima de cumplimiento al 30 de diciembre 2023. Así mismo, se relacionarán los responsables que no aportaron la información solicitada para el primer cuatrimestre:

- Comunicaciones.
- Equipo de Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social.
- Jefe Oficina Asesora Jurídica: Envío formato, pero no relaciono la información solicitada ni adjunto evidencias.
- Oficina Asesora de Planeación.

Al respecto, el mapa de riesgos de corrupción tiene entonces unos parámetros establecidos y conforme a ello, vamos a desglosar los avances significativos con relación a comportamiento de los riesgos establecidos y las acciones de estos:





Porcentaje de avance	Acciones
0%	8
De 1% a 19%	0
De 20% a 39%	5
De 40% a 59%	1
De 60% a 79%	0
De 80% a 99%	0
100%	1

De las 15 acciones antes referenciadas, podemos encontrar que a 8 acciones no reportaron el respectivo avance, no obstante, se encuentran en los márgenes de plazo de cumplimiento. Las acciones correctivas, a excepción de las acciones sin reporte, están siendo aplicada.

1.2. Mapa de Riesgos de GESTION

Se adopta la misma metodología que para el mapa de corrupción, se remitieron varios correos electrónicos reiterativos el cual se ampliaron los plazos con el ánimo de lograr la información solicitada, para poner en conocimiento de los responsables de los procesos, sobre la obligación de reportar y soportar la información con relación al nivel de cumplimiento de las acciones que se implementaron para los riesgos.

El seguimiento se realiza con el asesoramiento y acompañamiento a los responsables de los mapas de riesgos para que se fuese cumpliendo con las metas trazadas en las acciones. Como quiera, que las acciones tienen en su mayoría fecha de máxima de cumplimiento 30 de diciembre, los porcentajes de ejecución tienden a ir de manera progresiva en la medida que la implementación de las acciones. Así mismo, se relacionarán los responsables que no aportaron la información solicitada para el primer cuatrimestre:

- Grupo de Gestión de la Calidad.
- Director de Comunicaciones.
- Vicerrectoría de investigación: Si envió la información solicitada, pero les faltó responder 2 indicadores.
- Grupo de Recursos Educativos y Administración de Laboratorios.
- Jefe de Grupo de Admisiones y Registro.

Por lo tanto, los riesgos establecidos y las acciones de se desglosan conforme a la siguiente tabla:

Porcentaje de avance	Acciones
0%	6
De 1% a 19%	0
De 20% a 39%	7
De 40% a 59%	0
De 60% a 79%	0
De 80% a 99%	1
100%	1

De las 15 acciones antes referenciadas, podemos encontrar que a 6 acciones no reportaron el respectivo avance, no obstante, se encuentran en los márgenes de plazo de cumplimiento. Las acciones correctivas, a excepción de las acciones sin reporte, están siendo aplicada, sin embargo, la

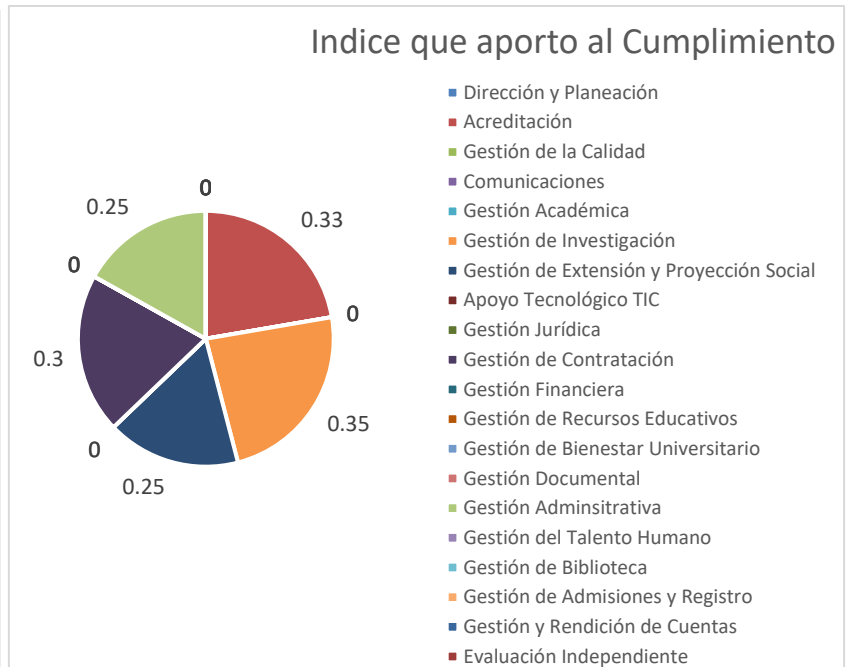
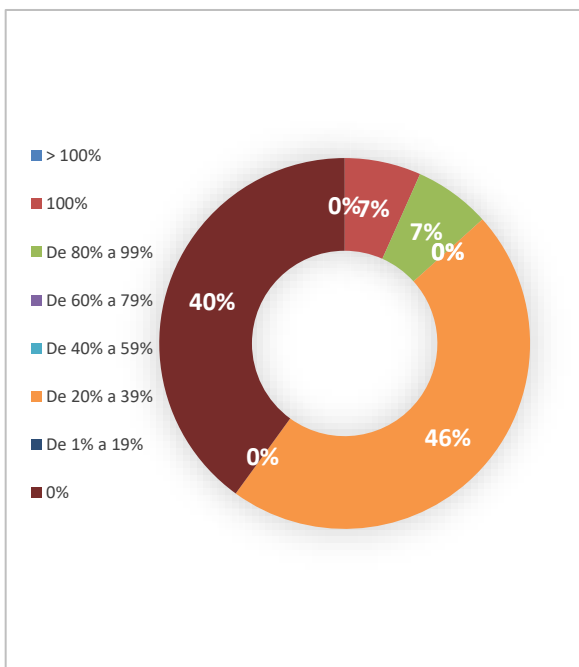
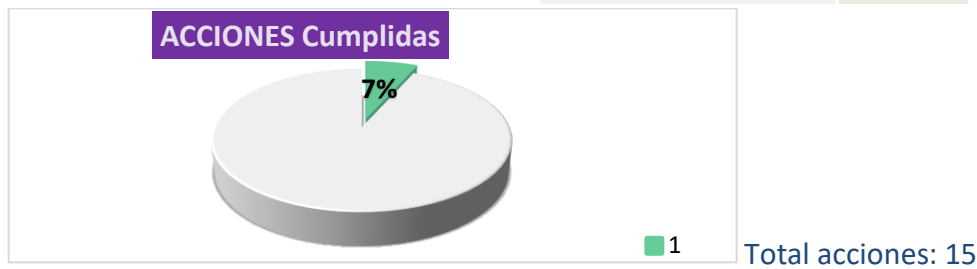




oficina de control interno hará los llamados de atención del caso.

	Impacto				
	1	2	3	4	5
1		1	2	1	1
2				2	1
Posibilidad	3	1	1		
4					
5					

ZONAS DE RIESGO	Cant.
BAJA	1
MODERADA	4
ALTA	3
EXTREMA	2
TOTAL RIESGOS	10



2. ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS MAPAS DE RIESGOS POR PROCESOS

Para la vigencia 2023, en el marco del procedimiento para la administración del riesgo, se inicia el primer seguimiento correspondiente al cuatrimestre con corte a 30 de abril 2023. Se hizo seguimiento y control sobre los riesgos y las acciones fijadas por los diferentes procesos para administrar los riesgos, previa información de los líderes de procesos. Conforme al primer corte de seguimiento los cuales queda reflejados en este informe ejecutivo con las siguientes situaciones:

2.1. Mapa de Riesgos de CORRUPCION

De acuerdo con la metodología de seguimiento fijado, desde la oficina de control interno, se



enviaron lo correspondiente a correos electrónicos reiterativos el cual se ampliaron los plazos con el ánimo de lograr la información solicitada, en primera instancia para poner en conocimiento de los responsables de los procesos, sobre la obligación de reportar la información con relación al nivel de cumplimiento de las acciones que se implementaron para los riesgos. Simultáneamente, se remitió el respectivo archivo (formato de seguimiento) para que realizaran el reporte de las acciones al igual se requirió la remisión de las evidencias que soportaran el avance o cumplimiento de las mismas, de tal manera que se pudiera constatar la información allí aportada.

Así mismo, se hace referencia que las acciones tienen en su mayoría fecha de máximo cumplimiento el 30 de diciembre de 2023, en consecuencia, se relacionaran los responsables que no aportaron la información solicitada para el primer cuatrimestre:

- Grupo Gestión de la Calidad: si remitió información, pero quedo faltando 1 indicador por actualizar.
- Comunicaciones.
- Jefe de Oficina de Relaciones Internacionales.
- Vicerrectoría de Investigación.
- Equipo de Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social.
- Dirección del CIDS (Referente al control N°3).
- Jefe Oficina Asesora Jurídica.
- Grupo de Contratación.
- Dirección financiera.
- Gestión de Bienestar Universitario.
- Grupo de Gestión Documental: remitió mapa, pero falto enviar evidencias.
- Gestión Administrativa.
- Dirección de Talento Humano.
- Grupo de Biblioteca.
- Grupo de Admisiones y Registro.

Sobre el mapa de riesgos de corrupción, tiene entonces unos parámetros establecidos y conforme a ello vamos a desglosar los avances significativos con relación a comportamiento de los riesgos establecidos y las acciones de estos:

Porcentaje de avance	Acciones
0%	39
De 1% a 19%	1
De 20% a 39%	3
De 40% a 59%	2
De 60% a 79%	0
De 80% a 99%	0
100%	1

De las 46 acciones antes referenciadas, podemos encontrar que a 39 acciones no reportaron el respectivo avance, no obstante, se encuentran en los márgenes de plazo de cumplimiento. Las acciones correctivas, a excepción de las acciones sin reporte, están siendo aplicada.

2.2. Mapa de Riesgos de GESTION

Siguiendo la misma metodología de mapa de corrupción, se enviaron lo correspondientes correos electrónicos reiterativos el cual se ampliaron los plazos con el ánimo de lograr la información solicitada, para poner en conocimiento de los responsables de los procesos, sobre la obligación de





reportar la información con relación al nivel de cumplimiento de las acciones que se implementaron para los riesgos.

En relación con lo dicho en el mapa de riesgos de corrupción, las acciones tienen en su mayoría fecha de máximo cumplimiento el 30 de diciembre de 2023, en consecuencia, se relacionan los responsables que no aportaron la información solicitada para el primer cuatrimestre:

- Oficina Asesora de Planeación.
- Vicerrectoría Administrativa.
- Grupo de Gestión de la Calidad.
- Oficina de Aseguramiento de la Calidad.
- Director de Comunicaciones.
- Jefe de oficina de Relaciones Internacionales.
- Vicerrectoría de Investigación
- Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social.
- Director (a) Centro de Egresados.
- Grupo de Extensión y Proyección Social.
- Grupo de servicios tecnológicos
- Oficina Asesora Jurídica.
- Grupo de Contratación.
- Dirección financiera.
- Grupo de Recursos Educativos y Administración de Laboratorios.
- Grupo de Bienestar Universitario.
- Grupo de Gestión Documental.
- Dirección Administrativa.
- Director de Talento Humano.
- Grupo Biblioteca.
- Jefe de Grupo de Admisiones y Registro.
- Oficina Asesora de Planeación.

Siguiendo con el mapa de riesgos de gestión, tiene entonces unos parámetros establecidos y conforme a ello vamos a desglosar los avances significativos con relación a comportamiento de los riesgos establecidos y las acciones de estos:

Porcentaje de avance	Acciones
0%	56
De 1% a 19%	1
De 20% a 39%	1
De 40% a 59%	1
De 60% a 79%	0
De 80% a 99%	0
100%	2

Así mismo, de las 61 acciones antes referenciadas, podemos encontrar que en 56 no reportaron el respectivo avance. No obstante, se encuentran en los márgenes de plazo de cumplimiento. Las acciones correctivas, a excepción de las acciones sin reporte, están siendo aplicada.





3. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la información suministrada por el Profesionales en Actividades de Seguimiento, Adan Guerrero, como resultado del seguimiento realizado a los mapas de riesgos tanto institucionales como por proceso, se pueden realizar las siguientes recomendaciones a la primera y segunda línea de defensa en la administración de riesgos:

- Es necesario que se especifique en el formato donde se establece el plan de acción para mitigar riesgos por proceso en el campo periodo de ejecución (formato mapa de riesgos de corrupción) y campo fecha de implementación (formato mapa de riesgo de gestión) no solo una fecha de terminación de la acción, sino también una fecha de inicio o fecha de entrega de productos parciales o finales, debido a que, en el presente seguimiento, muchos de los procesos no reportaron avance teniendo en cuenta que no tenían planeado comenzar su ejecución dentro del primer cuatrimestre. Por lo tanto, dicha información suministrada en los campos en mención no es suficiente, dado que es muy amplio (toda una vigencia) para la mayoría de las acciones y no permite ejercer control adecuado a su ejecución y mucho menos tomar medidas oportunas en caso de retrasos en la aplicación de la mejora. Para ello se pone a consideración de la segunda línea de defensa (Líder del proceso que gestiona el procedimiento de administración de riesgos) y el grupo de gestión de la calidad, se estudie la posibilidad de modificación el formato para que se establezcan fechas de inicio y terminación de las actividades, fecha(s) de entregas de productos derivado de la acción, o % de avance que se espera por cuatrimestre.
- Es necesario seguir reforzando por parte de la segunda línea de defensa la importancia que se documenten por parte de la primera línea de defensa los avances de las acciones establecidas para mitigar los riesgos por parte de los responsables de la ejecución. De tal forma que se puedan soportar los avances obtenidos y dicha documentación sirva como base para tomar futuras acciones.

Seguimiento	Verifica y Elabora:	Fechas:	
	ADAN GUERRERO RODRIGUEZ Profesionales en Actividades de Seguimiento	Inicio: 11/05/2023	Fin: 16/06/2023
	Recomendaciones Realizadas por: Jefe Oficina de Control Interno		



INFORME EJECUTIVO
A LA **GESTIÓN DE RIESGOS 2023**

Ley 1474 de 2011

Periodo del Informe: Enero – Abril

